

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 047-2025.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	Personería Municipal De Dosquebradas
CONTRATISTA:	Miguel Mateo Ciro
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2025
DURACIÓN:	Seis (06) meses y diez (10) días
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE Dosquebradas EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	\$18.366.667,00
PAGOS REALIZADOS:	\$0,0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$2.900.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$15.466.667,00

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
A. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato,	el contratista brindó acompañamiento y asesoría legal a un total de 55 ciudadanos. La supervisión constató la proyección y elaboración de 24 acciones de tutela, 18 asesorías, 6 incidentes	El contratista presentó una relación detallada en medio magnético de las 55 actuaciones realizadas, la cual fue validada por esta supervisión.

ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR Supervisor	
--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 4

etc., que sean de desacato, 5 derechos de competencia de la petición, 1 recurso y 1 amparo de la Personería Municipal de Dosquebradas, con pobreza.		
2. Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos.	El contratista apoyó la sustanciación de procesos disciplinarios mediante la proyección de un auto de archivo definitivo (rad. 402-2021) y un auto que resolvió una nulidad parcial (rad. 332-2021).	Se verificó la correcta proyección de los autos proyectados por el contratista en sus respectivos expedientes.
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	Se constató que el contratista realizó un diagnóstico integral sobre el estado de 31 procesos disciplinarios en etapa de instrucción. Dicha labor incluyó la revisión de términos y actuaciones pendientes para el normal desarrollo de los mismos	El contratista aportó como soporte un informe en hoja de cálculo (Reporte de procesos...) con la información consolidada de los 31 expedientes, el cual fue debidamente revisado.
4. Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de	Se validó que el contratista prestó asistencia a la Secretaría General, elaborando un concepto jurídico sobre contratos de	Se recibieron y verificaron los soportes magnéticos correspondientes al concepto jurídico y a las tres respuestas de

ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR Supervisor	
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 4

instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	prestación de servicios y proyectando tres (3) respuestas a derechos de petición, conforme a lo requerido por el despacho.	peticiones elaboradas por el contratista.
5. Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del secretario general en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente	Se verificó que el contratista, en el marco del diagnóstico de los 31 procesos existentes, participó activamente en la evaluación conjunta para determinar la viabilidad de iniciar nuevas actuaciones o proceder con archivos. Se constata que dicha labor incluyó la clasificación y organización de expedientes según su etapa procesal.	El soporte de esta actividad es el mismo informe en hoja de cálculo (Reporte de procesos...), donde se evidencia el estado de los procesos que fueron objeto de análisis y evaluación.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Se verificó la participación del contratista en dos actividades institucionales: realizo acompañamiento a un grupo de ciudadanos el 27 de julio de 2025 en discolmets, y asistió a una capacitación impartida por la Procuraduría General de la Nación durante su visita de inspección	El contratista entregó un registro fotográfico en medio magnético como soporte de su asistencia a los eventos mencionados.

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR Supervisor	
--	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 4

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

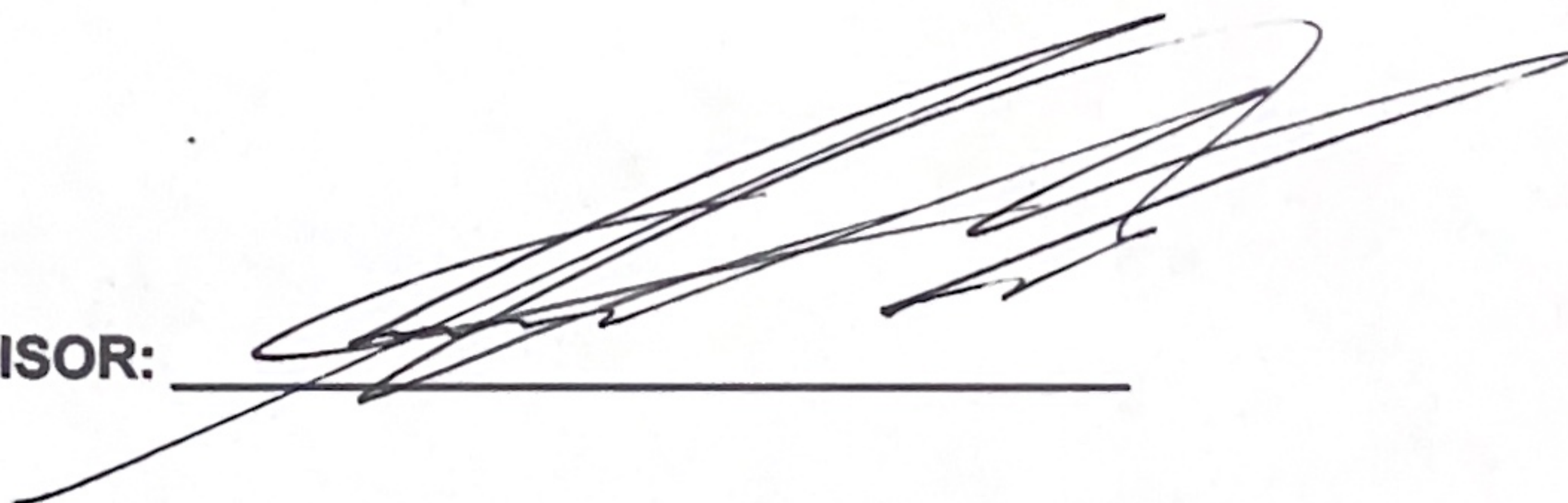
Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el 11 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS.

FIRMA DEL SUPERVISOR:



ELABORÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR
Supervisor

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co